

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción, Administración e Imprenta  
Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca  
San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SÁBADOS =

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 27 de Noviembre de 1926

Núm. 706

El presente número ha sido revisado por la censura.

## Socorros mútuos

Para todos es la llamada. Es para tí, maestro que creaste un hogar; para tí maestra, madre también de familia. Vosotros y vuestros respectivos consortes, debéis figurar como socorristas. Hareis el bien mucho tiempo, y fatalmente llegará el día en que el bien, sea devuelto a los vuestros.

Y también la llamada es para tí, joven maestro, a quien la vida sourie; sin un mañana triste, y sin un hoy de grandes necesidades. Sé socorrista. Haz el bien; es una forma de hacer actos de caridad. No arguyas que tú no lo necesitas; que no tienes hijos, que no tienes esposa. ¿Acaso no tienes padres? ¿Sabes cuando puedes dejar esta vida? Porque también tu padre, tu madre, pueden recibir lo que les corresponda; lo pueden también tus hermanos, o cualquier persona que tu quieras o dejes heredera.

Esto sin contar, que por ser quien menos necesidades tiene, estás moralmente obligado a socorrer al nece-

sitado que en este caso, es el compañero de profesión.

Y las maestras nuevas, flores sensibles, de perfumes gratos, siempre humanas y caritativas, también deben socorrer y figurar en las listas. Todo por caridad y propio interés; hoy por tí, mañana por mí y todos para uno.

Somos en la provincia más de quinientos asociados a socorros; haciéndose socios cuantos hoy pueden hacerlo, podemos llegar a unos seiscientos cincuenta. La cuota actual, daría una derrama de seiscientos cincuenta pesetas; duplicada dicha cuota, la derrama se duplicaría, y aún cuando tal cantidad no puede solucionar ningún porvenir, cubriría los gastos que la muerte lleva a la casa y daría pan hasta que las pensiones o mesadas de supervivencia, según los casos, llegaran.

Conocemos el pensamiento de varios compañeros, partidarios de duplicar y hasta triplicar la cuota de una peseta; mas no sabemos si este criterio será compartido por la mayoría de los asociados.

Estamos en plena actividad y este asunto ha de seguir ocupando nues-



tra atención, hasta conseguir el propósito hecho, de reorganizarlo y a tal fin pensamos consultar la voluntad de los actuales socorristas, en la forma más cómoda que encontremos.

El reglamento, empezaremos a publicarlo si nos es posible, desde el número próximo; se hará en forma encuadernable y rogamos a todos lo estudien y conozcan.

Tan pronto tengamos los impresos necesarios y los títulos o patentes de asociados que estamos editando, nos pondremos en comunicación directa con cada uno de nuestros queridos compañeros, a fin de que unos renueven su inscripción y otros la hagan.

Y para todos hacemos esta pregunta cuya contestación decidirá si ha de duplicarse o nó la cuota actual de socorro.

*¿Es usted partidario de duplicar la cuota por defunción, es decir, de socorrer con dos pesetas en vez de una, a los deudos del fallecido?*

Estudiemos todos la proposición, que nos creemos obligados a hacer, por ser hija de varios socios.

En plazo no lejano podrán todos pronunciarse, afirmativa o negativamente por ella.

*P. Pueyo y Artero*

## El acto de la Nacional

El domingo 14, como estaba anunciado, tuvo lugar en el Teatro Reina Victoria el acto pro cultura, llevado a cabo por la Asociación Nacional del Magisterio, estando muy animado y cuyas conclusiones publicamos a continuación.

Coinciden casi todas con las votadas por la Asamblea de la Confederación Nacional llevada a cabo en los primeros días de este mes.

Muy corto ha sido el plazo entre uno y otro acto, deseando sirva de certero golpe para abrir las arcas del Tesoro en beneficio de la Enseñanza en esta época de austeridad y economías.

### Conclusiones:

1.<sup>a</sup> Siendo uno de los preferentes derechos del niño que se le eduque e instruya convenientemente a los fines ulteriores de la vida, precisa que ni uno solo deje de recibir tan importantes beneficios por falta de Escuelas. A este efecto se impone la continuación de la obra empezada creando las necesarias y dotando a todas de los elementos indispensables para que en ellas se realice una labor positiva.

2.<sup>a</sup> Reconocido por todos que la forma de organización escolar más perfecta es la graduada, debe implantarse en todas las Escuelas que reúnan condiciones para ello.

Asimismo pedimos al Gobierno de Su Majestad que no interrumpa la obra comenzada de instalar todas las Escuelas nacionales en edificios adecuados que reúnan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

3.<sup>a</sup> Se aspira a la continuación en progresión creciente de las mejoras económicas iniciadas en Presupuestos anteriores para tratar de conseguir:

A) Que no haya un solo maestro con menos de 3.000 pesetas.

B) Supresión de la categoría de 3.500 ptas.

C) Proporcionalidad en las distintas categorías del Escalafón.

D) Creación de las categorías necesarias para la total equiparación.

4.<sup>a</sup> La situación nada halagüeña de la Caja de fondos pasivos del Magisterio exige que el Gobierno le dé una solución pronta, firme y definitiva que lleve la tranquilidad a la clase.

5.<sup>a</sup> Guarda relación íntima con la petición anterior el Colegio de Huérfanos del Magisterio, cuya creación inmediata es de absoluta necesidad para que los maestros de Escuela nacional españoles no sean de peor condición que otros funcionarios del Estado a quienes se han dado todos los medios, a fin de que esta humanitaria institución fuera de eficaces resultados.

## DEL NUEVO BACHILLERATO

«La lengua española es la más propia para hablar con Dios».

*Carlos V.*

Y sin embargo, ahí tienen ustedes que en el modernísimo plan del Bachillerato se ha suprimido, aunque otra cosa quiera decirse,

el estudio de nuestra lengua nacional. Porque los ejercicios prácticos suelen ser siempre más fáciles de cumplir en la teoría que en la práctica. Además, los tales ejercicios versan siempre sobre asuntos conocidos por previo estudio de la teoría, ya que ésta es, juntamente con la práctica, lo que lleva al conocimiento exacto de las cosas; pero no nos explicamos que pueda haber práctica eficaz sin conocer las reglas teóricas de una ciencia o arte.

Desde luego supone la disposición que reforma el Bachillerato, que ya el niño, cuando empieza la segunda enseñanza, lleva aprendida la gramática castellana, tanto más, cuanto que el curso primero exige el estudio del francés. Pero esa suposición es, en la realidad muy equivocada.

Casos hay en que un chico de diez años conoce bastante, en lo que puede exigirse a esa edad, las reglas y preceptos gramaticales. Más son la inmensa mayoría los que a esa edad no están sino un poco preparados para aprenderla. El que diariamente pase su vida dedicado a la enseñanza de los niños advierte—pese a quienes dicen que la gramática es sencillísima—que es una materia que, como todas las abstractas, cuesta no poco trabajo aprender a los niños. Y los niños de la generalidad de nuestras escuelas, máximo a la población rural, no pueden aún conocer la gramática porque no dominan la correcta pronunciación, tomada a oído de las personas que los rodean, que tienen «asesinado el castellano». Y si no saben hablarlo ni aun la mediana corrección cuando tienen diez, doce y más años, no obstante la labor de la Escuela ¿cómo han de estar en condiciones de conocer la gramática, propiamente dicha, a los diez años?

Labor primordial del Maestro y que consume mucho tiempo (si bien es enseñanza de todos los momentos) es la de enseñar a los niños la correcta pronunciación, citando, desde luego, la regla gramatical, lógica o de origen aplicable a la incorrección.

Bueno será y habíamos de conformarnos conque el niño a los doce años estuviese apto para los ejercicios propios de una segunda enseñanza, pero a los diez, es, por razón de las cosas, imposible. Y sin embargo se les pide que ya le conozcan y con tanta perfección como sin duda exige el que en el primer curso, se obligue a estudiar el francés.

A un bachiller cualquiera del plan antiguo podrían encontrársele faltas de ortografía; con el moderno plan, me temo que a más de eso, no van a aprender francés, ni inglés, ni alemán, en cambio, olvidarán lo poco que en la Escuela aprendieron de Castellano.

MENTOR

(De *El Magisterio Castellano*).

## La Fiesta del Maestro

Oportunamente y con la solemnidad que el caso requiere se celebró en este pueblo la *Fiesta del Maestro*.

Por circunstancias que no son del caso explicar aquí, no pudo mandarse esta reseña a LA ASOCIACIÓN como se nos había indicado en el referido periódico; pero, más vale tarde que nunca.

Runido el Ayuntamiento en sesión del Pleno, con unidad de criterio, al mismo tiempo que demostrando el amor que profesan por la cultura y progreso de sus conciudadanos, acordaron regalar para cada escuela una mesa bipersonal y un hermoso anillo de oro para los Profesores, con las iniciales propias para cada maestro y la inscripción de 1.º de Octubre de 1926.

Dichos objetos obran ya en poder nuestro. Nosotros, sumamente agradecidos por tan honrosísima distinción, queremos testimoniar nuestra sincera gratitud por tan generoso y a truístra proceder de este noble pueblo de Rillo.

Un millón de gracias al señor Alcalde don José Cavero iniciador de este donativo, así como a la Corporación municipal que la secundó sin regateos de ninguna especie, y mil gracias también a todos los vecinos que tanto se afanan por el bien de sus Maestros y de sus educandos.

Este especial favor y esta manera de obrar tan generosa, juntamente con los referidos donativos, nos recordarán frecuentemente la hida guía de los habitantes de este pueblo y nos alentarán a trabajar con mayor gusto, si cabe, para intensificar la labor educativa de los niños y niñas que pusieron bajo nuestra tutela y moldear sus tiernas inteligencias.

¡Quiera Dios que la semilla esparcida en el campo de la niñez de este pueblo produzca ópimos frutos!

Gracias anticipadas señor Director, por la

inserción de estas mal pergeñadas líneas en su ilustrado semanario, y entretanto, quedan altamente agradecidos S. S. y compañeros

*Salvador Abril y Consuelo Manzana*

## Escuelas vacantes

**Oviedo:** Naves (San Pedro), de 263 habitantes; Ayunt. de Oviedo; unitaria, Maestra; vacante 31 Agosto 1926.

**Segovia:** Segovia, Sección de graduada número 1, para Maestro.

**Sevilla:** Sevilla con Ayunt. de 205.723 habitantes; unitaria núm. 2, auxiliaría, Maestra, vacante 2 Octubre.

**Montellano,** con Ayunt. de 8.973 hab., unitaria núm. 2, auxiliaría, Maestro, vacante 9 de Octubre.

**Teruel:** Valjunquera, con Ayunt. de 1.322 hab.; unitaria Maestro, vacante en 25 de Octubre.

**Jatiel,** con Ayunt. de 257 hab., unitaria, Maestra; vacante 1 Noviembre.

**Santa Eulalia,** con Ayunt. de 2.140 hab.; Dirección de graduada con tres secciones para Maestro; vacante 1 Noviembre.

**Cirugeda,** con Ayunt. de 366 hab.; unitaria, Maestro; vacante 1 Noviembre.

**Castelneu,** con Ayunt. de 505 hab.; unitaria para Maestro, vacante 1 Noviembre.

**Aguilar de Alambra,** con Ayunt. de 536 hab.; unitaria para Maestra, vacante el 3 de Noviembre.

**Zaragoza:** Vera de Moncayo, con Ayunt. de 968 hab.; unitaria, Maestra, vacante el 24 de Octubre.

**Los Fayos,** con Ayunt. de 538 hab., mixta, Maestro, vacante 31 Octubre 1926.

(Gaceta 10 Noviembre)

**Burgos:** Laño, de 151 hab., Ayunt. de Condado de Treviño, mixta, Maestro, vacante 29 Octubre 1926.

**Villasitos** con Ayunt. de 547 hab., unitaria para Maestra, vacante 30 Octubre.

**Bardauri,** de 151 hab.; Ayunt. de Miranda de Ebro, mixta, para Maestra, vacante 31 de Octubre.

**Arlanzón,** con Ayunt. de 635 hab.; de niños, Maestra; vacante 31 Octubre.

**Santa Gadea de Alfez,** de 473 hab., Ayunt.

de Alfez de Santa Gadea; unitaria, Maestro; vacante 31 Octubre.

**Fuenteodra,** de 138 hab.; Ayunt. de Muma-da; mixta, Maestra; vacante 31 Octubre.

**Castellón:** Masías de Moro, de 138 habitantes, Ayunt. de Lucena del Cid; mixta, Maestro vacante 31 Octubre.

**Villafamés,** con Ayunt. de 5.951 hab.; Sección de graduada para Maestro; vacante en 31 de Octubre.

**Ciudad Real:** Villamayor de Calatrava, con Ayunt. de 1.859 hab.; unitaria núm. 1, Maestro, vacante 31 Octubre.

**Huelva:** Puerto Gil, de 712 hab.; Ayunt. de Corte Concepción; mixta, Maestro, vacante en 1 de Noviembre.

**Logroño:** Abalos, con Ayunt. de 665 hab.; unitaria, Maestra; vacante 22 Octubre.

**Zarratón,** con Ayunt. de 664 hab.; unitaria Maestra; vacante 28 Octubre.

**Villoslada,** con Ayunt. de 764 hab.; unitaria, Maestra, vacante 30 Octubre.

**Logroño,** con Ayunt. de 26.514 hab.; Escuela de Beneficencia para Maestro, vacante en 1 de Noviembre.

**Madrid:** Madrid; grupo Cervantes para Maestro.

**Murcia:** Parias, de 1.440 hab.; Ayunt. de Lorca; unitaria para Maestro; vacante el 26 de Octubre.

(Gaceta 11 Noviembre)

### RECTIFICACIONES

**Segovia:** Habiendo sido transformada en una sola Escuela nacional graduada de niños con seis Secciones las dos Escuelas nacionales graduadas números 1 y 2 de esta capital de Segovia, por Real orden de 19 de Octubre último *Gaceta* del 31, por el presente se hace público para conocimiento de los interesados, que el anuncio de la vacante de la Dirección de la graduada de niños, núm. 1 de esta capital, inserto en la *Gaceta* del día 1 de Septiembre próximo pasado, deberá considerarse dicha vacante por la causa expresada: «Vacante de Sección de la Escuela nacional graduada de niños, núm. 1, de Segovia», que con arreglo al tercer párrafo del art. 1.º del Real decreto de 23 de Agosto último sobre provisión de Escuelas graduadas de seis o más grados, los solicitantes tendrán que ser menores de sesenta años de edad.

**Madrid:** La vacante de Sección en la Gra

duada Grupo Cervantes, de esta Corte, clasificación con el núm. 9 del grupo A y la que se anuncia para su provisión en la *Gaceta* del día de la fecha, corresponde a Maestro.

Madrid, 30 Octubre 1926.

(*Gaceta* 12 Noviembre)

**Almería:** Alboloduy, con Ayunt. de 1.581 hab.; unitaria para Maestra; vacante en 1 de Noviembre.

Aleudia de Monteagud, con Ayunt. de 1.581 hab.; unitaria para Maestra; vacante on 1.º de Noviembre de 1926 por excedencia.

**Burgos:** Cabezón de la Sierra, con Ayunt. de 302 h.; mixta, para Maestro, vacante en 31 de Octubre.

Palazuelos de Villadiego, de 222 h.; Ayunt. de Villavedón, mixta, Maestro; vacante en 31 Octubre.

Villalba de Duero, con Ayunt. de 478 h.; unitaria para Maestro, vacante el 31 de Octubre de 1926.

Villamorón, con Ayunt. de 149 hab.; mixta para Maestro, vacante 30 Octubre de 1926 por resultae.

**Córdoba:** Benajemí, con Ayunt. de 4.624 hab.; unitaria núm. 3 para Maestro; vacante 31 Octubre 1926.

Fuencubierta, de 709 hab. Ayunt. La Carlota; unitaria para Maestra, vacante en 28 de Octubre.

Fuente La Lancha, con Ayunt. de 778 h.; unitaria, Maestro, vacante 21 Octubre,

**Cádiz:** San Fernando, con Ayunt. de 22.274 hab.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 30 Octubre 1926.

Casas Viejas, de 2.397 h.; Ayunt. de Medina-Sidonia; unitaria núm. 1 Maestra; vacante 18 de Octubre de 1926.

Cádiz, con Ayunt. de 76.473 hab.; unitaria núm. 7, para Maestro; vacante en 30 de Octubre de 1926.

**Guipúzcoa:** Mutilos, con Ayunt. de 546 h.; mixta para Maestro; vacante el 28 de Octubre por jubilación.

Motrico, con Ayunt. de 3.694 h.; unitaria, núm. 2, para Maestro; vacante en 31 de Octubre de 1926.

**Huelva:** A jaraque con Ayunt. de 1.515 habitantes, unitaria núm. 1 para Maestro; vacante 6 Noviembre.

**León:** Ucedo de 226 h., Ayunt. de Villagatón; mixta, Maestro, vacante 31 Octubre.

Matueca, de 171 hab.; Ayunt. de Garrafe; mixta, Maestro vacante 31 Octubre.

Getino, de 28 h.; Ayunt. de Cármenes; mixta, Maestro, vacante 31 Octubre.

Guimará, de 349 h.; Ayunt. de Peranzanes; mixta, Maestra, vacante 31 Octubre.

Mataluenga de 363 h.; Ayunt. de Las Omañas; mixta para Maestro; vacante el 31 de Octubre.

Villameón, de 122 hab.; Ayunt. de Gradafes; mixta, Maestro, vacante 31 Octubre.

La Vecilla, con Ayunt. de 460 habitantes, unitaria para Maestra; vacante en 31 de Octubre de 1926.

Villaseláo, con Ayuntamiento de 88 habitantes; mixta para Maestra, vacante en 31 de Octubre.

Quintanilla de Sollamas, de 540 h.; Ayunt. de Llamas de la Rivera, unitaria, Maestro; vacante 31 Octubre.

Santalavilla, de 222 hab., Ayunt. de Benuzá; mixta, Maestra, vacante 31 Octubre por jubilación.

**Málaga:** Casarabonela, con Ayunt. de 4.658 h.; unitaria, Maestra, vacante 31 Octubre.

**Madrid:** Colmenar de Oreja, con Ayunt. de 5.814 hab.; Sección de graduada, Maestro; vacante 1 Noviembre.

Valdetorres de Jarama, Ayunt. de 1.018 hab.; unitaria, Maestra; vacante 30 Octubre.

**Palencia:** Baltanás, con Ayunt. de 2.728; hab.; unitaria, Maestra, segundo Distrito; vacante 31 Octubre.

Cervatos de la Cueva, con Ayunt. de 810 h.; unitaria, Maestra, vacante 31 Octubre.

Torremormojón, con Ayunt. de 513 hab.; unitaria, Maestro, vacante 28 Octubre.

Valdespina, con Ayunt. de 520 h.; unitaria, Maestro, vacante 11 Octubre.

**Segovia:** Santibáñez de Ayllón, con Ayunt. de 401 h.; unitaria, Maestro, vacante en 26 Octubre.

San Ildefonso, con Ayunt. de 3.368 hab.; Sección de graduada para Maestro, vacante en 7 Octubre.

Maderuelo, con Ayunt. de 790 h., unitaria, Maestro, vacante 7 Octubre.

Cuéllar, con Ayunt. de 3.780 hab.; unitaria núm. 1, Maestro; vacante 7 Octubre.

**Sevilla:** Morón de la Frontera, con Ayunt. de 18.687 h.; unitaria procedente del desdoble para Maestro; vacante 1 Noviembre.

**Valladolid:** Aldea mayor de San Martín, con Ayunt. de 1.189 hab., unitaria, Maestro; vacante 1 Noviembre.

El Campillo, con Ayunt. de 558 h.; unitaria Maestro; vacante 1 Noviembre.

**Zamora:** Olmillos de Castro, con Ayunt. de 251 hab.; mixta para Maestra, vacante en 31 Octubre.

Santa Colomba de las Monjas, con Ayunt. de 354 h., mixta, Maestra, vacante en 31 de Octubre.

Fuentes de Ropel, con Ayunt. de 1.293 h.; unitaria para Maestro; vacante el 31 de Octubre.

Argujillo, con Ayunt. de 809 habitantes; unitaria para Maestro; vacante en 31 de Octubre.

Tábara, con Ayunt. de 1.039 h.; mixta para Maestra, vacante 24 Octubre.

Murias, de 179 hab.; Ayunt. de Trefacio, mixta, Maestra, vacante 19 Julio.

**Zaragoza:** Nonaspe, con Ayunt. de 2.097 hab.; unitaria para Maestra; vacante en 2 de Noviembre de 1926.

(Gaceta 13 Noviembre)

## PERMUTA

La desea D.<sup>a</sup> Trinidad Latorre, Maestra del segundo Escalafón que presta sus servicios en Cinco Olivas (Zaragoza), a 6 kilómetros de la estación férrea de La Zaida, y auto hasta 3 kilómetros, teniendo el resto de camino vecinal, con Maestra de pueblo próximo a Teruel.

Para informes dirigirse a la interesada.

## NOTICIAS

### **Necrología**

En Villarroya de los Pinares, a la avanzada edad de 77 años, falleció D. Vicente Ariño, padre amantísimo de doña Carmen Ariño, distinguida Maestra de Cobatillas.

Descanse en paz el finado y sepa su familia que compartimos con ella, el sentimiento que les embarga.

### **El límite del actual ejercicio económico**

La Gaceta del día 16 del actual publica una Real orden dirigida a los Directores generales

de Enseñanza Superior y Secundaria, Primera enseñanza y Bellas Artes, por la que se fija el 15 de Diciembre próximo, como fecha límite para la realización de servicios y expedición de libramientos del actual ejercicio económico.

### **Varias**

En vista de que algunos compañeros remiten a la Sección presupuestos para 1927, debemos advertir que no es necesario cumplimentar este servicio por cuanto el señor Jefe de dicha Sección dá por válidos los presentados para 1926-1927, teniendo en cuenta las variaciones que para la rendición de cuentas y percibo del importe impone la circular publicada respecto de la materia en nuestro número anterior.

Se ha publicado la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de las direcciones de los grupos escolares de Madrid, y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios es el siguiente:

President: D. Rufino Blanco.

Vocales: D. Casto Blanco Cabezas, profesor de la Escuela Normal de Maestros; D. Luis Linares Becerra, Inspector de Primera Enseñanza; D.<sup>a</sup> María Luisa Ramos, Directora de los Jardines de la Infancia, y D.<sup>a</sup> Luisa Díaz Recarte, profesora de la Escuela Superior del Magisterio.

Se ha cursado a la Dirección General de la Deuda, expediente de doña Dolores Soria Latorre, en súplica de pensión de orfandad.

La Dirección General de Primera Enseñanza comunica haberse hecho extensivo a los Maestros el Decreto-Ley de 22 de Junio último.

A doña Amada Royo, Maestra de Fuentespalda y D. Benjamín Remacha, de Valdeagorfa, les ha sido concedida la excedencia que de sus cargos tenían solicitada.

Se posesionó de la Escuela de Blancas don Francisco Placencia de la que fué nombrado por el 4.<sup>o</sup> turno del Estatuto vigente, habiendo cesado el interino que regentaba dicha Escuela, D. Manuel Rabanaque.

Al señor Jefe de la Sección de La Coruña, se remite oficio de haber verificado la entrega de

cuentas a D. Castello, y al de Huesca, se pide expediente personal, ficha y certificación de liquidación de haberes correspondiente a don Francisco Placencia.

Se han verificado los siguientes nombramientos interinos:

D. Ramón Artigot, para la Escuela de Pozondón.

D.<sup>a</sup> Purificación García, para la id. de Toril y Masegoso.

D. León Sanz, para la idem de Arroyofrío (Jabaloyas).

También se ha nombrado a doña Francisca Rull, Maestra sustituta provisional de la Escuela de Fuen del Cepo.

A doña Amparo Alcalá se reclaman documentos para su expediente personal.

En virtud de haberle sido concedida la jubilación, cesó en la escuela de Villar del Salz don Joaquín Martínez Clemente.

Al Alcalde de Castelserás se devuelve oficio y se le ordena dé posesión al Maestro don Luis Cercós Mompín.

Se ha remitido a la *Gaceta*, para su inserción, anuncio de vacantes de las escuelas de Arroyofrío (Jabaloyas) y Villar del Salz que han de proveerse en Maestro.

Los Maestros de Escoriahuela comunican a la Inspección haberse reanudado las clases por haber desaparecido la epidemia que motivó la clausura.

El Maestro Director de la Graduada de Montalbán remite a la Inspección memoria de los trabajos realizados en dicha graduada durante el pasado curso.

Se concede transferencia de material escolar al Maestro de Dos Torres de Mercader, señor Lorante.

El Maestro de Castejón de Tornos solicita se le autorice para dar clase en los locales destinados a tal fin en la actualidad por haber sido

reparados convenientemente y hasta tanto terminen las obras del nuevo edificio.

Se dice al Maestro de Ojos Negros que el sustituto tiene la obligación de dar las clases de adultos.

## NO HAY DUDA

el método de lectura corriente

MAS INSTRUCTIVO

MAS AMENO

MAS INTERESANTE

ES

La VIDA, EL MUNDO y Sus COSAS

POR

*José Osés Larumbe*

Libro 1.º (prosa y verso), 15 pesetas docena.

Libro 2.º ( id. id. ), 15 " "

Libro 3.º (prosa, verso y  
manuscrito), 24 " "

Libro 4.º ( id. id. id. ), 24 " "

De venta en todas las librerías.

## BUEN HUMOR

es un semanario festivo que tiene la gracia por arrobos, que se publica los domingos y que cuesta 40 céntimos, aunque vale ¡mucho más.

## PERMUTA

La ofrece Maestro del segundo Escalafón, a una hora de auto de Alcañiz y otra de Castellote, con compañero de las provincias de Teruel, Zaragoza, Castellón o Huesca.

La entablaría con preferencia, con comparero que esté casado con Maestra, estén separados y deseen juntarse, y en caso contrario; con otro companero.

Pueblo de 274 habitantes y muy sano: Cuatro autos diarios. Inmejorables autoridades y vecindario. Matrícula 13 niños. Luz eléctrica, abundantes y ricas aguas, casa y escuelas buenas, pero separadas.

Informes: HERMINIA FOZ: La Cañada de Verich (Teruel).

Librería de primera y segunda  
enseñanza de

**VENANCIO MARCOS**

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

**SASTRERÍA**

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

**La Asociación**

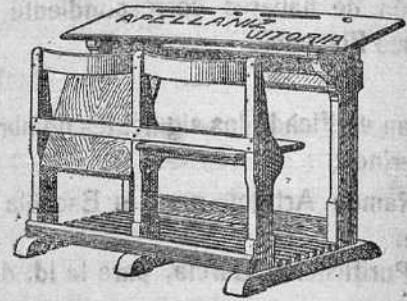
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**APELLANIZ**

(Nombre registrado)

**FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

**LA MEJOR TINTA**  
para ESCUELAS.

La MAS BARATA  
**TINTA UKRANIA**

Franqueo  
concertado

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro.... de